

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	30513
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	28/04/2026
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	520
<b>Fecha de la Norma:</b>	27/04/2026
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	29 DE ABRIL DE 2026

<b>Título:</b>	QUE REFORMA LA LEY 105 DE 1973, QUE ORGANIZA LAS JUNTAS COMUNALES, Y LA LEY 106 DE 1973, SOBRE RÉGIMEN MUNICIPAL, Y DICTA OTRA DISPOSICIÓN
<b>Comentario:</b>	La presente norma modifica el artículo 31 de la Ley 37 de 29 de junio de 2009. Adiciona un capítulo denominado Deber de Transición Ordenada, contenido en los artículos 17-A, 17-B, 17-C, 17-D, 17-E para que sea el Capítulo IV y se corre la numeración de los capítulos a la Ley 105 de 8 de octubre de 1973, así como un Título denominado Deber de Transición Ordenada, contenido en los artículos 68-A, 68-B, 68-C, 68-D y 68-E para que sea el Título II y se corra la numeración de títulos a la Ley 106 de 8 de octubre de 1973.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
LEY

## Referencias

LEY 520						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 520						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	37	29/06/2009	26314	30/06/2009	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el artículo 31 (Principio de responsabilidad fiscal) de la Ley 37 de 29 de junio de 2009.
LEY	105	08/10/1973	17458	24/10/1973	ADICIONA PARCIALMENTE	La presente norma adiciona un capítulo denominado "Deber de Transición Ordenada", contenido en los artículos 17-A, 17-B, 17-C, 17-D, 17-E para que sea el Capítulo IV y se

						corre la numeración de los capítulos de la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.
LEY	106	08/10/1973	17458	24/10/1973	ADICIONA PARCIALMENTE	La presente norma adiciona en su Título denominado "Deber de Transición Ordenada", contenido en los artículos 68-A, 68-B, 68-C, 68-D y 68-E para que sea el Título II y se corra la numeración de títulos a la Ley 106 de 8 de octubre de 1973.

## Jurisprudencia Constitucional

---